



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2025-077**

**VISTO:**

Lo acordado por la Comisión de Auditoría del Directorio de la Corporación Universidad de Concepción, en sesión de 27 de mayo de 2025, en orden a prorrogar la designación de don Mario Alejandro Olave Silva como Encargado de Prevención del Delito, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2026; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2022-040 de 01.04.2022 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Prorróguese la designación en los términos exigidos en la Ley N°20.393 como Encargado de Prevención del Delito, a contar del 01 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2026, al abogado y funcionario dependiente de la Contraloría, don **Mario Alejandro Olave Silva**.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 18 de julio de 2025.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP.

